



“ECONOMIA PLATEADA” EN EUROPA

El pasado 15 de enero de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen 2020/C14/08 del Comité Económico y Social Europeo sobre *“la evolución del mundo del trabajo y la longevidad y el envejecimiento de la población- Condiciones previas para que los trabajadores de más edad permanezcan activos en el nuevo mundo del trabajo”*.

El Dictamen carece de fuerza normativa pero es de notable importancia como termómetro que mide las tendencias futuras del mercado de trabajo en la Unión Europea que, sobre el eje nuclear de la *“economía del bienestar de las personas”*, pretende fomentar una vida laboral activa más prolongada ante el severo problema del envejecimiento de la población, con el establecimiento de estrategias globales.

Recomienda abordar los retos del envejecimiento activo sobre la base del diálogo social, el aprendizaje permanente, los itinerarios laborales y profesionales dinámicos, el impulso del emprendimiento en los trabajadores de más edad y el intercambio de conocimientos.

La estrategia debe reconocer algunas ideas esenciales y novedosas:

- La prohibición de discriminación por razón de edad en el ámbito laboral.
- El factor determinante para financiar los sistemas de Seguridad Social no es la tasa de dependencia demográfica sino la de dependencia económica, con importancia decisiva del incremento de la productividad.
- A raíz del inevitable envejecimiento de la población en el horizonte 2070, van a aparecer nuevos mercados a los que podrán atender las empresas con estrategias de innovación (*“la economía plateada”*).
- Los trabajadores mayores no son menos productivos que los jóvenes, solo tienen habilidades y competencias diferentes y dos grandes fortalezas: el conocimiento profesional y la experiencia.



Se destaca la necesidad de fomentar el acceso de los mayores al uso de la tecnología como vehículo de mejora del envejecimiento activo.

Además de medidas clásicas como la mejora de la empleabilidad mediante el aprendizaje permanente, los incentivos fiscales y políticas públicas de empleo y la formación permanente, el Comité propone otras recomendaciones que destacamos por su novedad:

- Reforzar la función de las ONG en apoyo de los programas educativos de adultos.
- Acceso a la tecnología digital de las personas de más edad (derecho a un servicio universal asequible).
- Reciclaje profesional continuo y establecimiento de itinerarios laborales emergentes y diseñados a lo largo de la vida laboral.
- Ferias de empleo para mayores.
- Fomento del espíritu emprendedor en los mayores.
- Establecimiento de relaciones de tutoría y tutoría inversa entre trabajadores jóvenes y mayores.
- Implantación de modalidades de trabajo flexibles mediante la negociación colectiva: los puestos de trabajadores deben resultar atractivos para que los mayores prolonguen su vida laboral, permisos sabáticos, permisos de formación, jornadas flexibles, semanas de trabajo cortas, tiempo parcial, teletrabajo, jubilación progresiva, todo ello basado en el concepto “*capacidad de trabajo*”.
- Fomento de la solidaridad interprofesional y cambio de actitudes frente al envejecimiento, así como la promoción de los beneficios y oportunidades asociadas a la “*economía plateada*”.

En definitiva, el camino emprendido por la Unión Europea ante la evolución de nuestra estructura poblacional (la población aumentará de 511 a 520 millones entre 2016 y 2070 y la población en edad laboral descenderá de 333 a 292 millones en el mismo lapso temporal) pasa, de forma inevitable, por la prolongación de la vida laboral activa en el ámbito de la economía del bienestar.



Con independencia de otras consideraciones permanentes financieras y normativas, la “*economía plateada*” va a suponer un cambio cultural importante en el mercado de trabajo y en aspectos fundamentales de las relaciones de trabajo; pero, al mismo tiempo, generará oportunidades laborales ahora desconocidas y nuevos horizontes negocio empresarial. Convendrá anticiparse.

Miguel Cuéllar
Socio Director Area
Derecho Laboral
Zurbarán Abogados.